BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RECIBO DE EXPEDIENTES.

FAC-0267-2019-000771 OBSERVACION Con Vencimiento: 04/10/2019 10:06

FIP: ✓
FLS = ✓
ZRS = ✓
CT: ✓

CLASIFICACION DE LA INFORMACION	Público
Prioridad	Baja
Tema	Solicitud de pago a proveedor
Área	DIVISION MESA CENTRAL DE ENTRADA
Organización	PARTICULAR
Referencia	PREVEN-TEC PRESENTA SU FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0007768, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS "X" SMITH POR EL MES DE 08/2019, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 53/2018
Fecha de Activación Desde	04-09-2019 10:06
Usuario de Creacion	PEDRO RESQUIN MARECO
Folio	10
Duración en Dias	30

11 (once) A

Felicito Escobar
BCP

PREVEN-TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
CONSTE DE HABERSE RECIBIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE EN FECHA 06/09/19 SIENDO LAS 10:50 HORAS, Y REGISTRADO EN EL LIBRO DE MESA DE ENTRADA BAJO EL Nº 455
FIRMA

Asunción, 2 de setiembre de 2019

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Dirección: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
Teléfono: 619-2883 / 6192074
Presente

Ref.: Entrega de Factura

Por medio la presente y de acuerdo al Contrato Nº 53/2018 correspondiente al llamado "Contratación del Servicio de Mantenimiento de equipos de Rayos "X" Smith – LCO 118/2018 ID 352.361.-

Hacemos entrega de la Factura Nº 7.768 del servicio de Mantenimiento del mes de Agosto 2019 Cuota 8/24.-

Adjuntamos

- Boleta de Service Nº 13108 del 24/08/19 Serie 84696
- Acta de Inicio de Trabajo
- Certificado Tributario
- Último pago de IVA
- Certificado de IPS
- Formulario de Identificación del Personal - FIP
- Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
A LA DIV. DE OPERACIONES:
DIRECTOR

Solicitamos el cobro de dicha factura. **Nuestra Cta. Cte. Guaraníes habilitada es en el Banco Regional N' 4000148737.-**

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier consulta que considere conveniente

.....
Vivían Miquel
ADMINISTRACION

Grupo Empresarial Preven-tec S.A.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
PEDRO G. RESQUIN M.
Sección Registros, Distribución y Seguimiento de Expedientes
Jefe
FAC771
- 4 SET 2019 10:06hs

NOMBRE: Gustavo Gonzalez
C.I. Nº: 3574428 Nº GAFETE: 41065

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Barreiro
Tel: 610 287 | 600 489
Email: pt.gepsa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay
Fax: 603 683
www.preventec.com.py

F 771 12 (Doce)

GEPSA
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

IMPORTADOR - EXPORTADOR - MAYORISTA
Comercio al por mayor de otros productos
Pacheco 4326 c/ P. Lara Bareiro
Tel: 600 489 - 610 287 - Fax: 603 683
Casilla de Correo 1764
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13026587
Inicio Vigencia 15/10/2018
Fin Vigencia 31/10/2019
RUC: 80012876 - 1

FACTURA

N°001-001 - 0007768

Fecha de emisión: 02/09/19
Condicion de Venta: Contado ☐ Crédito X ☐
Nombre o razón social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 80009769-6
No. Cliente: 0000770
R.U.C. o Cédula de Identidad:
Nota de Remisión N° 08 DIAS 608-151
Dirección: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA
Teléfono

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Cuota 8/24 MES DE AGOSTO 2019 Contrato N° 53/2018 "Contratación del Servicio de Mantenimiento de equipos de Rayos "X" Smith - LCO 118/2018 ID 352.361.-				
1,00	TOTAL GRAVADAS BOLETA N° 013108 EQUIPO HISCAN 6040ds SERIE 84696 REALIZADO EL 24/08/19	3.011.000			3.011.000
	LA FALTA DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA, EN LOS TERMINOS ACORDADOS SEGUN LAS FORMAS DE PAGO DEL PRESUPUESTO, OCASIONARA EL RECARGO AUTOMATICO DEL 0,06% POR DIA DE MORA SOBRE EL VALOR DEL SALDO A PAGAR. DICHO VALOR LE SERA FACTURADO POR SEPARADO EN CONCEPTO DE MORA.		LIBRAR LOS CHEQUES A LA ORDEN DE "GEPSA"		
SUB-TOTALES	TRES MILLONES ONCE MIL				3.011.000
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES					3.011.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA 5% 10% 273.727 TOTAL IVA 273.727

GEPSA

I. G. NOBEL S.A. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: (021) 900 303 RA - Lambaré

ORIGINAL: Clie
DUPLICADO: Arch. Tributa
Triplicado: Contabili

13 (trece) 3 Tres

Felicito Escobar
BCP

PREVEN-TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

Nº 013108

INFORME DE SERVICIO TECNICO

CLIENTE: BCP - Acceso Norte		CIUDAD: Asuncion	
EQUIPO: Hi-SCAN 6040ds	Nº DE SERIE 84696	SW: 3X-03-09-E	DGL: 48088942
PREVENTIVO (✓) CORRETIVA ( ) START-UP ( )		HORA INICIO: 8:00 hs	HORA FIN:

SERVICIO REALIZADO

1	LOCAL.: OPTIMO ( ) REGULAR (✓) INAPROPIADO ( )	(✓)	26	CONTROL DE ALINEAMIENTO DE RAYOS X	(✓)
2	COND. EXT. DEL EQUIPO: OPTIMO ( ) BUENO (✓) MALO ( )	(✓)	27	CALIBRACION DE LA LINA DETECTORA	(✓)
3	ETIQUETAS INDICATIVAS	(✓)	28	CALIBRACION DEL X-ACT CUERPO 1 Y 2	(✓)
4	TEMP. AMBIENTE APROX.: 23 GRADOS	(✓)	29	AUTO TEST FINAL	(✓)
5	LIMPIEZA GRAL. INTERNA Y EXTERNA	(✓)	30	CANTIDAD DE VOLUMENES ESCANEADOS: 322104	
6	LIMPIEZA SENSORES OPTICOS	(✓)			
7	LIMPIEZA MONITORES	(✓)	31	CONTROL DE TENSION DC	
8	CHECK- MECANICA GRAL./ BLINDAGE TUNEL	(✓)		a- PI = 12.03 V (12V) b- PI = ____ V (24V) c- LIF = 5.22 V (6V)	
9	CONTROL DE NIVELAMIENTO	(✓)			
10	CONTROL DE VOLTAGE DE RED AC 224 Vac	(✓)			
11	CONTROL DE TIERRA	(✓)		TIPO DE GENERADOR: HI RAY Y Nº SV10091577 0	
12	INVERSOR DE FRECUENCIA	(✓)			
13	TEST DE BARRERA INFRARROJA	(✓)	32	UNIDAD CONTROL RX - XRC ( ) XPS ( ) HFP ( )	
14	TEST DE SISTEMA INTERLOCK	(✓)		XRC TIPO____	
15	TEST DE VELOCIDAD DE LA ESTERA	(✓)			
16	DESVIO DE ESTERA (MAX. 5mm) / TENSION MEC.	(✓)		RX OFF CORRIENTE CALENTAMIENTO 398.29 mA	
17	CORTINAS DE PROTECCION	(✓)		RXON CORRIENTE CALENTAMIENTO 421.18 mA	
18	TEST DE SIST. DE SEGURIDAD / STOP DE EMERGENCIA	(✓)		CORRIENTE ANODO 398.39 uA	
19	AJUSTE DE MONITORES	(✓)		ALTO VOLTAGE 138.92 kV	
20	CONTROL DE PROGRAMACION DEL EQUIPO	(✓)			
21	TEST DE TECLADO / FUNCIONES	(✓)			
22	TEST DE FUNCION IMS / VOLUMEN DEL ARCHIVO	(✓)	33	LLAVE DE SERVICE OFF	(✓)
23	DISTANCIA ENTRE VOLUMEN 5 cm	(✓)	34	LACRE CON FECHA	(✓)
24	PROTECTOR DE PANTALLA 11 min	(✓)	35	TEST FUNCIONAL	(✓)
25	PROG. PROXIMA VISITA: FECHA: ___/___/___	( )	36	EQUIPO OPERACIONAL SI (✓) NO ( )	

PREVENTIVO:____/____ MES:

DEFECTO:

CAUSA:

SOLUCION:

OBS.:

TECNICO EJECUTANTE	APROBACION DEL CLIENTE
NOMBRE: Wilson Lopez / Cecilio Caballero	NOMBRE: Luis Benitez
FECHA: 24/08/19 CDI.:____	FECHA: 24/08/19 CDI.: [illegible]
FIRMA: (firma)	FIRMA: (firma)

GRAFICA RC S.A. - Tel.: 021 333 672 - 20 block 50x3 | 13051/14050

Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro
Tel: 610 287 |600 489
Email: pt.gepsa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay
Fax: 603 683
www.preventec.com.py

14 (catorce) 4 Cuatro

Felicito Escobar
BCP

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Departamento de Seguridad

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS

CONTRATO Nº 53/18

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA.

Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITH – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2018".**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 hs, del día martes 18 de diciembre de 2018, los abajo firmantes se reúnen en el local del complejo edilicio del BCP a fin de proceder a la realización del ACTA DE INICIO de los trabajos **PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITH – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2018.**

Adjudicado a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC**, según el contrato N° 53/2018, de la Gerencia de Patrimonio y Logística, con fecha 10 de diciembre de 2018.

Se deja constancia que munidos de los documentos pertinentes tales como Pliego de Bases y Condiciones y Orden De Compra, donde se indican el alcance de los trabajos correspondientes al **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITH,** se da inicio a los trabajos a la fecha de la presente acta.

Se deja constancia que la fecha de inicio de los trabajos del Servicio mencionado, se establece como el día **18 de diciembre de 2018**. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, firman los presentes en este acto en prueba de conformidad y aceptación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Portillo
Jefe Secc. Sala de Control
Div. Operaciones - Dpto. Seguridad - BCP

ANIBAL AHRENS
Jefe de División Operaciones

Por el Departamento de Seguridad del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Por GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA.

Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

15 (quince) 3 CIAEO

Felicito Escobar
BCP

Lote 3863916631 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42786801796**

FECHA **02/09/2019**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80012876	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA (GEPSA)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 02/10/2019

NÚMERO DE CONTROL : 9596092A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180012876959609 2A

16 (Dieciseis) 6 Spic Felicito Escobar BCP

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 80012876 Control: 865c0857 Fecha: 19/08/2019 16:47 Presentado por: INTER

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden 12033335892		RUC 80012876	DV 1
Razón Social/Primer Apellido GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA (GEPSA)		Segundo Apellido	
Nombres			
01 ☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 0 7 — Año: 2 0 1 9	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	406.343.090			22	40.634.309
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportación de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	5.049.349			23	504.935
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	411.392.439	21	0	24	41.139.244

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	7.223.827.116
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	29.981.123
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	7.253.808.239
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportación de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	7.253.808.239

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-	
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	396.419.294	38	39.641.929
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	577.479	36	680.157.657	39	68.044.640
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)					40	67.763.401
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)					41	0
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y	34	0	37	158.863.417	42	15.886.342

17 (diecisiete) 7 Siete

	descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables						
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	123.291.672

Felicito Escobar BCP

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	41.139.244
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	123.291.672
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	87.507.503
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	169.659.931
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	691.926.698		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	9.669.234		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	701.595.932	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	701.595.932		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	281.239		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Versión 3 - Año/2014

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Felicito Escobar
BCP

18 (dieciocho) 8
Ocho

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

RUC

80012876-1

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 352361 / LCO 118/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X- SMITH

Monto del contrato

200.000.000

Año: 2019 **Periodo:** Agosto

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
6	CECILIO JULIAN	CABALLERO JARA	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
7	WILSON EDUARDO	LOPEZ CUELLA	Cumplio	2192839	Contratista	Activo

Grupo Empresarial Preven-tec S.A.

Usuario Impresión: GEPSA

Fecha Impresión: 02/09/2019

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Felicito Escobar
BCP

19 (diecinueve)

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

RUC

80012876-1

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 352361 / LCO 118/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X- SMITH

Monto del contrato

200.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JOSE MARIA	ACOSTA ROTELA	3836012	PARCIAL	LABORAL	
2	CECILIO JULIAN	CABALLERO JARA	2432231	PARCIAL	LABORAL	
3	JOSE LUIS	CARDOZO BRIZUELA	3717892	PARCIAL	LABORAL	
4	SERGIO MANUEL	ESTIBARRIBIA AMARILLA	5433082	PARCIAL	LABORAL	
5	WILSON EDUARDO	LOPEZ CUELLA	4005886	PARCIAL	LABORAL	
6	IVAN ALEJANDRO	PAREDES GIMENEZ	4061921	PARCIAL	LABORAL	
7	ALBERTO RAMON	PORTILLO VALIENTE	1545009	PARCIAL	LABORAL	

Grupo Empresarial Preven-tec S.A.

Usuario Impresión: GEPSA

Fecha Impresión: 02/09/2019

zo (veinte) 10 diez

Felicito Escobar
BCP
Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

USUARIO EMISION: 1546224

NRO. CERTIFICADO: 234616

FECHA EMISION: 03-SEP-2019

VENCIMIENTO: 17-SEP-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80012876

Nro. Certificado: 234616

Razon Social: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA (GEPSA)

Actividad(es):

Fecha de Inscripcion: 03-NOV-1997

Cantidad de Asegurados: 53

Nro. Patronal(es): 0006-61-1189 -

CÓDIGO VERIFICADOR

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

21 (veintiuno)

Expediente N° 11168/18

Acta N° 65 de fecha 2 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 13.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 118/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X – SMITH – ID N° 352361.-

CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4	La Contratante abonará al Proveedor mensualmente por los servicios realizados y/o los repuestos proveídos e instalados, en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de: la factura correspondiente, la conformidad del área técnica encargada del control y fiscalización (Departamento de Seguridad), la constancia de incorporación al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) debidamente actualizados y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente del Proveedor. Los fondos del/los pago/s correspondiente/s al Contrato se depositarán en la cuenta indicada por el Proveedor, conforme al Anexo II. Los precios facturados por el Proveedor no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en la CGC 13 de la presente Sección. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es de cero coma un por ciento (0,1%) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.
CGC 17.5	Esta garantía será liberada y devuelta al Proveedor a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del mismo, previa acreditación de que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 20	El personal interviniente del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que podría acceder a información confidencial del BCP. La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará al momento de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio. El Departamento de Seguridad será el responsable de gestionar la firma de dicha documentación. En caso que se incorporen otros funcionarios o empleados del Proveedor, se deberá gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de los mismos.
CGC 21	Serán aplicadas todas las sub-cláusulas de subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 24	La cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los bienes deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 26.1	La Contratante fiscalizará lo ejecutado a través del área administradora del contrato: Departamento de Seguridad. Se verificará que los servicios contratados cumplan a cabalidad con lo establecido en Sección III Suministros o Servicios Requeridos y se adecuen al Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el Banco Central del Paraguay.
CGC 27	Si la Contratante observare atrasos, imputables al Proveedor, en la prestación de lo contratado en el plazo establecido por el área administradora del Contrato para cada servicio o en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total correspondiente a la factura del mes en que se produjo el atraso, por cada día de atraso. Si la Contratante observare deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado, en las formas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, por cada deficiencia y/o incumplimiento contractual, equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total correspondiente a la factura del mes en que se produjo la deficiencia y/o incumplimiento. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 35 de las CGC. En caso de no rescindir el contrato, se seguirán aplicando las multas que

IMIENTO
:–PAC 118

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

22 (veintidos)
~~110 (ciento diez)~~
Felicito Escobar
BCP

Expedientes N°s. 13067/18 - 13083/18

Acta N° 74 de fecha 13 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 77/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 110/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 9 de noviembre de 2018; la Resolución N° 13, Acta N° 65 de fecha 2 de octubre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2413/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 24 de setiembre de 2018; el Acta U.O.C. N° 48/2018 de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2018; la providencia y el memorando del Departamento de Seguridad de fechas 25 y 31 de octubre de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 276/18, 277/18 y la nota U.O.C. N° 90/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de octubre y 9 de noviembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 77/18 de fecha 9 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 118/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X – SMITH – ID N° 352361", autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 65 de fecha 2 de octubre de 2018, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en el Acta de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 118/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X – SMITH – ID N° 352361", autorizada por Resolución N° 13, Acta N° 65 de fecha 2 de octubre de 2018, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en el Acta de Inicio, que será emitido por el Departamento de Seguridad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RAYOS X.	Unidad	Unidad	1	3.011.000.-	3.011.000.-
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RAYOS X.	Unidad	Unidad	1	115.519.000.-	115.519.000.-
2.1	Fuente de alimentación principal.	Unidad	Unidad	1	61.500.000.-	61.500.000.-
2.2	Cinta transportadora.	Unidad	Unidad	1	10.550.000.-	10.550.000.-
2.3	Cinta para cortina de plomo.	Unidad	Unidad	1	5.760.000.-	5.760.000.-
2.4	Reposición de batería	Unidad	Unidad	1	3.596.000.-	3.596.000.-

* TOTAL ITEM 2

RR
ADJUDICA – PREVEN-TEC S.A. – MANTENIMIENTO EQUIPOS DE RAYOS X AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Descargado por vschae SGGAF - GPL 13.11.2018 16:39:45

23 (veintitres)

CONTRATO N° 53/2018

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN –TEC S.A. con R.U.C. N° 80012876-1, domiciliada en Pacheco N° 4326 casi Prof. Carlos Lara Bareiro, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. YOLANDA LUCÍA VARGAS VERÓN, con documento de identidad N° 1.546.224, en calidad de Presidenta, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITH - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 118/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia Núñez Banco Central del Paraguay
MARCO GONZALEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de Rayos X Smith para la Contratante; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del Proveedor y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352361.-

Econ. YOLANDA VARGAS VERÓN
Presidenta
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

24 (veinticuatro)

CONTRATO N° 53/2018

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que será establecida en el Acta de Inicio, a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.

A efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento el BCP se comunicará con el Proveedor, debiendo éste acudir al BCP en el plazo máximo de 4 (cuatro) horas desde la recepción del correo electrónico.

El plazo de realización de los trabajos será:

- Para mantenimiento preventivo el reclamo deberá ser atendido como máximo 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud por escrito y/o correo electrónico por parte del Dpto. Seguridad.
- Para mantenimiento correctivo el reclamo deberá ser atendido como máximo 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud por escrito y/o correo electrónico por parte del Dpto. Seguridad. Para reparaciones mayores que requieran importación de presupuestos, se tendrá un plazo máximo de espera de 8 (ocho) días.

El Proveedor deberá estar disponible para asistir y atender las solicitudes de servicio, los días sábados, domingos y feriados, como también en horario nocturno, en caso que se requieran reparaciones mayores y/o de carácter urgente.

El lugar de prestación del servicio será en el Complejo Edilicio del BCP (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Departamento de Seguridad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. –

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total máximo del contrato.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del PBC. Llegado al monto

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

25 (veinticinco)

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CO-21001-18-166867

Fecha de emisión: 23-12-2018

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.				
Domicilio Legal:	PACHECO Nº 4326 C/PROCER MARIANO MOLAS				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	ECON. YOLANDA LUCIA VARGAS VERON				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80012876-1	Tel. / Fax:	610287	Correo Electrónico:	pt.gepsa@preventec.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LCO 118/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X- SMITH				
Número de PAC:	352361				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	53/2018	Fecha:	10-12-2018
Monto Total Contratado:	200.000.000	En Letras:	DOSCIENTOS MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2018	21	1	1	1	0	0	240	30	1	99	0
2018	21	1	1	1	0	0	240	30	1	99	15.000.000
										TOTAL:	15.000.000

26/12/2018 09:17

Visión
Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional.

CIRCULAR GCIA. GRAL. Nº 09/2018

Asunción, 27 de marzo de 2018

A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Se comunica que a fin de agilizar los trámites de pago de facturas presentadas por los proveedores y/o contratistas por la prestación de servicios, adquisición de bienes, obras y/o consultorías, para el Banco Central del Paraguay, a partir del 02 de abril de 2018, las facturas presentadas a través del Sistema Central del Mesa de Entrada, serán derivadas directamente a la Unidad Operativa de Contratación, dependencia que se encargará de verificar la validez y eficacia de las mismas y posteriormente remitir al área técnica administradora para que emita la conformidad y adjunte las documentaciones correspondientes, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a los efectos de proseguir con los trámites de pago de las facturas.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay

Misión
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

28 (veintiocho)

05/09/2019
14:23

RESERVADO

MEMORANDO GPL/UOC/DPE Nº 2342/2019.

A	:	MARIANO VIVEROS, Director. Departamento de Seguridad.
DE	:	MARIA EMILIA ACHA, Directora. Unidad Operativa de Contratación. JAVIER BILBAO, Encargado de Despacho. División Programación y Evaluación. FELICITO ESCOBAR.
REFERENCIA	:	FAC-0267-2019-000770/771 - SOLICITUD DE GESTION DE PAGO A LA FIRMA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A. – CONTRATO Nº 53/2018.
FECHA	:	05 de setiembre de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular GERENCIA GENERAL N° 09/18 del 27/03/2018 de la Institución, se solicita:

- De ser pertinente otorgar la conformidad del servicio recibido y documentaciones correspondientes previstas de acuerdo al Contrato N° 53/2018 del 10/12/2018.

Asimismo, le recordamos que lo solicitado deberá ser expedido en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Atentamente.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Departamento de Seguridad

MEMORANDO DS N° 221/ 2019

A:	MARIA EMILIA ACHA PALACIOS, Directora UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De:	MARIANO VIVEROS PINEDA, Director DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ANIBAL RAUL AHRENS AYALA, Jefe DIVISIÓN OPERACIONES VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN, Jefe SECC. SALA DE CONTROL
Referencia:	FAC-0267-2019-000771 FACTURA POR PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Fecha:	13 de setiembre de 2019

Nos dirigimos a Usted con el objeto de otorgar el Visto Bueno para el pago de la factura de crédito de la firma PREVEN-TEC N° 001-001 0007768 por valor de **Gs. 3.011.000** (Tres Millones Once Mil) de fecha 02/09/2019 con el IVA incluido, correspondiente a trabajos de mantenimiento preventivo de Rayos X, realizados durante el mes de agosto del corriente año.

Los trabajos se realizaron de acuerdo a lo detallado en el Contrato N° 53/2018 "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Rayos X Smith – Licitación por Concurso de Ofertas N° 118/2018.

Se remite la presente nota dando la conformidad del Departamento de Seguridad para el pago respectivo, con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.